



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0105**
NEUQUÉN, **06 FEB 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 4138-M-16 y la Orden de Pago N° AC04128/2016, a nombre de MABEL SUSANA GIANNOTTI por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "realización de reuniones de trabajo con personal del área de Gobierno y Coordinación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 05 de Septiembre de 2016 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

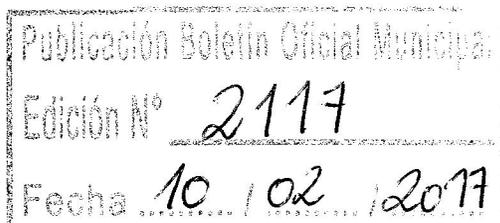
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04128/2016, a nombre de MABEL SUSANA GIANNOTTI por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.





Nº 0105/17

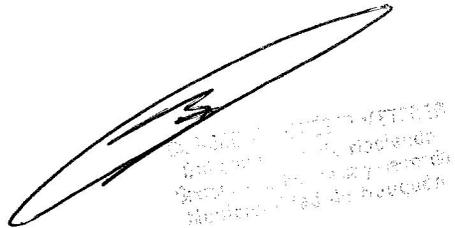
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00068285	DISTRISUR de Contreras Jose David	\$2.000,10
0003-00000049	Contex Patagonia S.R.L.	\$4.000,00
Total		\$6.000,10

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN